



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de Prueba 2022/09/06 07:23:26	Nombre o Razón social ALZATE	Documento de Identidad CC.(X) NIT.()	No.98716971
Dirección CALLE 44A 51 42	Teléfono fijo o Número de Celular 3215786848	Ciudad BELLO	Departamento ANTIOQUIA
Correo Electrónico DAVID.ALZATE@HOTMAIL.COM			

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WOW197	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER EXPRESSION
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10018802070	Fecha de matrícula 2017-04-12	Color BLANCO VERDE	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSRAA5GM204992
No de Motor A690Q275260	Tipo motor 4 T	Cilindraje(cm3) (si aplica) 1598	Kilometraje 177764	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2023-09-06	Conversion GNV SI () NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO A LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla/Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultánea (sí) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 8.90			2.5	Klux	Sí
	Inclinación	2.10			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 11.7			2.5	Klux	Sí
	Inclinación	1.00			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 10.9				Klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad 13.4				Klux	No
	Derecha(s)	Intensidad 4.20				Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad 1.80				Klux	Sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 50.9		Máxima 225.0		Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70.0	Delantera Derecha	Valor 62.0	Trasera Izquierda	Valor 72.0	Trasera Derecha	Valor 71.0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2880	4763	N	Eje 1	2160	2852	N	25.0*	[20 - 30]	30	%
Eje 2	1910	2901	N	Eje 2	1570	2244	N	17.8	[20 - 30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20 - 30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20 - 30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20 - 30]	30	%
Eficacia Total		Valor 66.7		Minimo 50.0				Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
24.9	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1750	7664	N	Sumatoria Derecho	1430	5096	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-9.80	Eje 2	5.30	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10.0 Unidad m/km		
-------	-------	-------	------	-------	-------	-------	-----------------------------	--	--

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia %	Error en tiempo %	Máximo	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	-------------

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T6 2T

rpm	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 780	0.00	1.00	%	14.1	7	%	0.90	[0.0- 5.0]	%	26.0	200	(ppm)			%
Crucero 2530	0.01	1.00	%	14.1	7	%	0.90	[0.0- 5.0]	%	27.0	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador SI(X) NO() NA()		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	22.0	°C

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)		%	%	%
(rpm)	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales		Temperatura Ambiente		Unidad °C		Humedad Relativa	Unidad %	LTOE estandar	Unidad mm
Ralentí	Temp. inicial	Temp. Final	Unidad °C									

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y 30%	Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.36	5.21				
	30.0 psi	30.0 psi				
DERECHA	4.36	2.85				4.70
	30.0 psi	30.0 psi				30.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: A 161297616
---	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO : SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

47545 - 1

2022/09/06 07:23:26

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES



2022-09-06, WOW197 07-29



2022-09-06, WOW197 07-32

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Inspección visual: DETECTOR DE HOLGURAS-MAHA-340733-004 PROFUNDIMETRO-MOORE & WRIGHT-4310 Luces: LUXOMETRO-CAPELEC -5257 Desviación: ALINEADOR AL PASO-MAHA-451034-001 Freno: PROBADOR DE FRENOS-MAHA-405827-005 Suspensión: PROBADOR DE SUSPENSION-MAHA-431148-003 Ruido: SONOMETRO-EXTECH-3131762 Gases: TERMOHIGROMETRO-PRO T&H-M-592 MEDIDOR DE REVOLUCIONES-CAPELEC-1204HL-001-4894 ANALIZADOR GASES- serial electronico interno del banco : 628034 serial del analizador de gases A7A31322 marca: Horiba PEF 0,502

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA
PRORTM 0.0.1.0

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICOMECHANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

reno	MICHAEL CHALARCA AGUDELO	Suspension	MICHAEL CHALARCA AGUDELO
lesviacion	MICHAEL CHALARCA AGUDELO	Ruido	ESNEIDER SALDARRIAGA
Gases	ESNEIDER SALDARRIAGA	Foto	CARLOS ANDRES ALVAREZ
Luces	CARLOS ANDRES ALVAREZ	Inspección	CARLOS ANDRES ALVAREZ

NIT.811.000.785-5
TEL: 481 68 25

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JOHN JAIRO ROJAS RESTREPO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

Nota: El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

- 1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe